



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Ref. D 3394/15-16

Proyecto de Declaración

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de **Derechos del Usuario y el Consumidor** ha considerado el expediente mencionado en el epígrafe: Proyecto de Declaración presentado por la Sra. Diputada Ramírez Evangelina Elizabeth. "De rechazo y repudio al ajuste tarifario del Servicio de Energía Eléctrica dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional, que afecta especialmente al pueblo de la provincia de Buenos Aires.", y os aconseja su **APROBACION con las siguientes modificaciones:**

PROYECTO DE DECLARACION

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES**

DECLARA

Su preocupación por el aumento tarifario del servicio de energía eléctrica dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional –que afecta especialmente al pueblo de la Provincia de Buenos Aires- a través del Ministerio de Energía y Minería de la Nación, mediante el dictado de las Resoluciones N° 6/2016 y 7/2016 y del Ente Nacional Regulador de la Electricidad mediante la Resolución N° 1/2016, Resoluciones estas, por las cuales se disponen gravosos incrementos en las tarifas de energía eléctrica, por vía de un incremento en el costo de adquisición de energía en todo el país, como así también por vía del incremento del Valor Agregado de Distribución (V.A.D) a favor de las empresas distribuidoras de Energía EDESUR S.A y EDENOR S.A, exigiendo en tal sentido **que en forma inmediata se convoque a ciudadanos, Asociaciones de Usuarios y Consumidores, y a todo titular de derechos de incidencia colectiva, a las pertinentes Audiencias Públicas para que, de conformidad con recaudos constitucionales, tratados supranacionales y disposiciones legales, se garantice el derecho a la participación que ostentan los consumidores, el cual debiera haberse cumplimentado con anterioridad al incremento tarifario.**



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Ref. D 3394/15-16

Proyecto de Resolución

Fundamentación

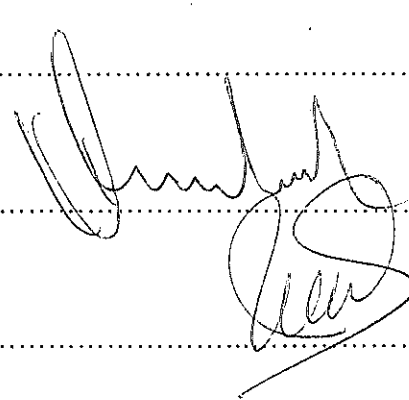
La Comisión considera que, en aras de lograr representar en la forma más adecuada la opinión de los distintos espacios políticos que la integran, corresponde modificar el proyecto en el sentido expuesto en el texto modificado.

PRESIDENTE: DIP. RAMIREZ, EVANGELINA ELIZABETH.....

VICEPRESIDENTE: DIP. ANTINORI, ROSIO SOLEDAD.....

SECRETARIO: DIP. BONELLI, LISANDRO EMILIO.....

VOCALES

DIP. DALETTO, MARCELO.....

DIP. GIACCOBBE, MARIO PABLO.....

DIP. MARTINEZ, MARIA ALEJANDRA.....

DIP. RATTO, MARIA DEL HUERTO.....

SALA DE COMISION, 6 de abril de 2016.-

La reunión se llevó a cabo con la presencia de diputados.